

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE



 Cruz
 Gpe. Escobar Cruz
 1



Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
4. **SELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO PARA EL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
5. **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
6. **INFORMES**
 - 6.1. **INFORME** que presenta la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** con respecto a la situación que presenta la Calle Ejido, antigua salida al municipio de Cusihuirachi.
 - 6.2. **INFORME** que presenta el presidente Municipal.
7. **DICTÁMENES DE COMISIONES.**
 - 7.1. Dictamen que presenta la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** con respecto a la solicitud de la **C. FLORENCIA ALEJANDRA CUESTA CROSBY**, de **ANUENCIA** para trámite de licencia nueva para Agencia de Distribución KC.
 - 7.2. Dictamen que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con respecto a la solicitud de **PETICIÓN DE DONACIÓN** de un terreno para la **TELESECUNDARIA 6042**.
 - 7.3. Dictamen que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con respecto a la solicitud de **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, para realizar un **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD**, para la creación de la calle 46, sobre el Blvd. Jorge Castillo Cabrera.
8. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 30 de enero del 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto al trámite de titulación de un lote que excede los 250 m2 a favor del **C. JULIÁN GUTIÉRREZ MARRUFO**.
9. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 03 de febrero del 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la autorización de **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD** para la prolongación de la calle Maurilio Avitia, que inicia en la calle República de Venezuela hasta la calle Profa. Juanita Salas de Trujillo.
10. Solicitud de la **Dirección de Fomento Económico y Turístico**, de fecha 02 de febrero del 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría,

con respecto al **VISTO BUENO** por parte del H. Ayuntamiento para **solicitar** a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la Certificación **PROSARE** del Módulo **SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas)**.

11. Solicitud del **Ing. Mauricio González Rivera**, presidente de la **Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua**, de fecha 02 de febrero del 2023 recibido el día 03 del mismo mes y año, con respecto a decretar que se declare en el calendario el **Día Nacional de la Manzana**.
12. Solicitud de la **C. Francisca Teresita Estrada Muñoz**, directora del **Centro de Tratamiento y Atención a las Adicciones ALMAS NUEVAS, A.C.**, de fecha 07 de febrero del 2023, recibida el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la petición de prórroga de construcción del **CENTRO ALMAS NUEVAS A.C.**
13. Solicitud de la **L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos**, Tesorera Municipal, de fecha 23 de enero del 2023, recibida el 07 de febrero de 2023, en esta Secretaría, con respecto a la **baja de activos y bienes muebles**, mismos que se pretende sean rifados a los contribuyentes cumplidos en el pago del impuesto predial durante el mes de enero del 2023.
14. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 07 de febrero del 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la compra de un terreno excedente colindante con la propiedad de la **C. LUZ ELENA TORRES JAUREGUI**.

15. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, el secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes si tienen algún asunto que agregar en este punto del orden del día.

- I. La Síndica Municipal solicita cambio de fecha para la presentación del 5to. Informe de sindicatura para el día jueves 23 de febrero del presente a las 10:00 horas.
- II. El Regidor Javier Cuevas Lira presenta la solicitud de la Mtra. Emma Ruth Yáñez Campos de fecha 2 de febrero del 2023, con respecto a la solicitud de apoyo para mejoramiento del **Jardín de Niños "Justo Sierra"** del seccional de Anáhuac.
- III. El Secretario del Ayuntamiento, presenta la solicitud por parte del Secretario Particular, Lic. Luis Carlos Rojo Castillo, solicitando la baja de bienes, mismos que se pretenden sean rifados en el evento de **MATRIMONIOS COLECTIVOS 2023**.
- IV. El Secretario del Ayuntamiento, presenta la solicitud por parte de la **C. Luz María Abitia Pérez**, con respecto a trámite de **ANUENCIA** para licencia nueva con giro restaurante con venta de cerveza, vinos y licores.

Visto lo anterior, se pone a consideración la **modificación** y el contenido del orden del día para esta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba la **modificación** y el contenido del orden del día presentado.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Gpe. Escobar Cruz' and other illegible signatures.]

3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura del acta de la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2023**, toda vez que fue circulada con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados, tomando los siguientes: **ACUERDOS:**

PRIMERO. - Se dispensa la lectura del acta de la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2023**

SEGUNDO. - Se aprueba el contenido del acta de la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2023.**

4. SELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En uso de la voz, el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, comenta, que como ustedes saben y de acuerdo a la convocatoria, habrá un secretario técnico, quien será quien realice las actas, convocatoria y todo tipo de trabajos relacionados con el Consejo Consultivo, por lo que no cuenta con voto, esta figura debes ser designado por el pleno del Ayuntamiento.

Por lo que esta Comisión de Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana propone a la Regidora Carmen Silvia García, para el cargo de Secretaria Técnica del Consejo Consultivo y Participación Ciudadana.

Visto lo anterior, es puesto a consideración por el Secretario del Ayuntamiento, y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba la integración de la Regidora Carmen Silvia García como Secretaria Técnica del Consejo Consultivo y Participación Ciudadana para el municipio de Cuauhtémoc.

5. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En uso de la voz, el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda comenta: quiero agradecer a los participantes, que nos estarán apoyando en los trabajos que desarrollaremos mediante el Consejo. Me parece que es un paso muy importante el que estamos dando, ya que es la primera vez que se hace un Consejo de este tipo en el municipio, espero buenos resultados para que la ciudadanía tenga una calidad de vida. Me voy a permitir presentar a los consejeros ratificados por el pleno: los C.C. Ana Valeria Mata Salinas (Propietaria), Tarcy Lizbeth Guerra García (Suplente), Rubí Larissa Durán Alarcón (Propietaria), Cynthia Rosario Coronado Vázquez (Suplente), Carlos Rafael Martínez Barriga (Propietario), Tito Sánchez Córdova (Suplente), Rene Enrique Portillo Delgado (Propietario) y Alejandro Fierro Trevizo (Suplente); ellos serán quienes nos acompañen en el desarrollo de los trabajos a realizar, se integran también al consejo queda integrado por el Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza; el Director de Desarrollo Social, el Ing. Miguel Ángel Holguín; la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz y el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda todos ellos con voz y voto, además de la Sindica Municipal, C.P. Verónica Mayela Escalante Romero y como secretaria técnica la Regidora Carmen Silvia García, estas dos últimas contarán sólo con voz.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side of the page.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza comenta que es la primera vez que se integra un consejo como este en el municipio, quienes van a tener en sus manos, encontrar los mecanismos para que el presupuesto participativo se aplique de manera pertinente, dicho lo anterior el Presidente Municipal procede a realizar la toma de protesta a los integrantes del **CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestra entidad, el Código Municipal, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado y demás disposiciones que de ellos emanen, para desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo de consejera y consejero de participación ciudadana que se les confiere?

TODOS: "Sí Protesto"

Si así lo hicieren, que la nación, el estado y el municipio os lo premien.

En uso de la voz el C. Carlos Rafael Martínez Barriga agradece el haber sido tomados en cuenta para la postulación de tan digno cargo, esperando hacerlo de la mejor manera en beneficio para todos.

En uso de la voz, la C. Tarcy Lizbeth Guerra García felicita a los presentes por la iniciativa de tomar las riendas de la participación ciudadana en Cuauhtémoc, ya que es un tema de gran importancia para la ciudadanía, por lo anterior, en hora buena por Cuauhtémoc y felicidades a todos.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento agradece la presencia de los integrantes del Consejo Consultivo y Participación Ciudadana por su asistencia y solicita un receso para toma de fotografías, por lo que siendo las diez horas con treinta minutos, por unanimidad de votos se aprueba el receso solicitado.

En uso de la voz, el Secretario del ayuntamiento da la bienvenida a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose todos presentes, por lo que siendo las diez horas con cuarenta y un minutos se reanudan las actividades de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

6. INFORMES

6.1. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE PRESENTA LA CALLE EJIDO, ANTIGUA SALIDA AL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI.

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, procede a dar lectura al informe de fecha 08 de febrero del 2022.

**Dependencia: Ayuntamiento.
No. de Oficio: A-001/2023.
Fecha: 08 de febrero del 2023**

**H. Ayuntamiento
Presente. -**

Por medio del presente envió un cordial saludo, así mismo informó que se tuvo una plática con el Presidente Municipal el Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, donde se trató el tema de la Calle Río Santa María y Boulevard Jorge Castillo Cabrera, la cual está conformada por un tramo de un kilómetro y medio, misma que se buscará gestionar con Gobierno del

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

Estado su rehabilitación, o en su caso, la anuencia para que el Municipio de Cuauhtémoc intervenga en dicha obra.

Sin más por el momento quedo de ustedes.

Atentamente

**C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Presidenta de la Comisión de Obras Públicas**

En uso de la voz, el Presidente Municipal agrega que, este es un tema que ya se había comentado con anterioridad, por encontrarse en malas condiciones, se acordó con la Comisión de Obras Públicas hacer una solicitud conjunta a Gobierno del Estado para que en el programa de este año hacer una rehabilitación en este punto, utilizando una parte de lo recaudado por el REPUVE.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

6.2. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que el día 3 de este mes, acudimos a ciudad Juárez, personal de seguridad pública del área operativa, junto con el Lic. Cavazos, para realizar la firma del convenio de pacto por la prevención, como antecedente, ya se había contado con la visita del personal de seguridad pública para la formación de comités en apoyo a la prevención, se realizó un diagnóstico en la colonia Emiliano Zapata, con la finalidad de darle seguimiento a las acciones preventivas que a través del municipio se están realizando por parte de los programas preventivos, acudiendo a las escuelas, eventos de índole público, etc., para dar seguimiento a estos programas, todo esto, además, está ligado al Programa Centinela, el cual ya cuenta con un avance en la instalación de postes, así como en la integración del centro de mando.

Pasando a otro punto, les comento que obras públicas está reportando que, de 86 obras en proceso, 48 de ellas ya están entre el 80 y el 100 por ciento de avance; 38 obras más por iniciar y hasta un 70 por ciento de avance, por lo que se invita a la Comisión de Obras Públicas a los recorridos que se realizan, para ver cómo es que van las obras; en lo que se refiere a la vialidad Morelos ya cuenta con un 90 por ciento de avance y es una obra de muy buena calidad y se está cumpliendo con los tiempos estipulados; en la vialidad Venezuela, se está realizando un trabajo más exhaustivo por la nivelación que requiere para que el asfalto quede de manera correcta y en buenas condiciones.

También quiero comentarles, que fueron recibidos algunos miembros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, con la finalidad de dar seguimiento a la construcción del fraccionamiento Campo Real, en donde el municipio les donó un terreno para la construcción de un edificio, y que como ustedes saben, los vecinos presentaron inconformidad por que la obra realizada se quedó inconclusa. El Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado está dispuesto a realizar una permuta del terreno por otro en otro lugar, a efecto de que se libere el espacio actual y quede como área verde al cien por ciento para el fraccionamiento.

Por otro lado, les comento que nos pidió una visita de cortesía el exgobernador del Estado de Oaxaca, el Lic. Alejandro Murat, aún no sabemos los temas a tratar, pero será bien recibido.

Otro de los temas que quiero comentarles, y que tiene que ver con obras públicas y desarrollo urbano, el día de ayer nos visitó una persona que,

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'S. Sayra' and a circled number '6' on the right side.]

quien se identificó como el líder del cuadro de la 94, solicitando un apoyo para que se coloque grava en el cuadro, lo que se le informo es que ese cuadro no pertenece al municipio y no podemos intervenir, en administraciones pasadas se le apoyo con la construcción de unos baños, por lo que para poder apoyarlos, tendríamos que verlo directamente con el área de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado.

Siendo todo lo que hay de información al día de hoy.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

7. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA C. FLORENCIA ALEJANDRA CUESTA CROSBY, DE ANUENCIA NUEVA PARA AGENCIA DE DISTRIBUCIÓN KC.

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, procede a dar lectura al dictamen de fecha 09 de febrero del 2023.

A 9 DE FEBRERO DE 2023, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE. -

Los que suscribimos **C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ**, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener anuencia con los siguientes datos:

GIRO:	AGENCIA DE DISTRIBUCIÓN
DENOMINACIÓN:	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES KC
PROPIETARIO:	FLORENCIA ALEJANDRA CUESTA CROSBY
DOMICILIO:	CARRETERA CHIHUAHUA-CUAUHTÉMOC KM 0+098 DEL MANCOMÚN GUADALUPE VICTORIA
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

CONSIDERANDO:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el **LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN**, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio **No. SM/GOB/162/2022**, determina que la solicitud de Agencia de Distribución de la negociación de nombre **"DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES KC"** presentada por la **C. FLORENCIA ALEJANDRA CUESTA CROSBY**, **CUMPLE** con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la **LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

(Vertical handwritten signatures and marks on the right margin)

D I C T A M E N

Se propone que **SE AUTORICE** la solicitud de anuencia realizada por la **C. FLORENCIA ALEJANDRA CUESTA CROSBY**, correspondiente al establecimiento con denominación **“DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES KC”**, ubicado en Carretera Chihuahua-Cuauhtémoc Km 0+098 del Mancomún Guadalupe Victoria en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**LIC. LAURA GABRIELA ISLAS
BAEZA
PRESIDENTE**

**C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS
SECRETARIO**

**C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ
VOCAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **OPINIÓN Y CONSTANCIA** favorable a la solicitud de anuencia realizada por la **C. FLORENCIA ALEJANDRA CUESTA CROSBY**, quedando con los siguientes datos:

GIRO:	AGENCIA DE DISTRIBUCIÓN
DENOMINACIÓN:	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES KC
PROPIETARIO:	FLORENCIA ALEJANDRA CUESTA CROSBY
DOMICILIO:	CARRETERA CHIHUAHUA-CUAUHTÉMOC KM 0+098 DEL MANCOMÚN GUADALUPE VICTORIA
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

7.2. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE PETICIÓN DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA TELESECUNDARIA 6042.

En uso de la voz, la Regidora Moraima Ruelas Delgado, procede a dar lectura al dictamen de fecha 09 de febrero del 2023.

**CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 09 DE FEBRERO DE 2023
CDUE 07/2023**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

En Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 2022 fue turnada a las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y de Regidores de Educación, la solicitud que hiciera el Prof. Francisco Javier García Montes, Director del Plantel Telesecundaria No. 6042 de esta Cd. de Cuauhtémoc, con relación a la **DONACIÓN DE TERRENO**, ubicado en la Calle 124 y

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Obras Públicas de la Col. Moisés Caraveo (Chano Duarte, con una superficie de 3,473.85 m2 dentro del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

ANTECEDENTES

1.- Recibe oficio la Profa. Moraima Ruelas el día 17 de octubre de 2022 por parte de director de la Telesecundaria No. 6042 a través de su Director Prof. Francisco Javier García Montes, donde se solicita la donación de un terreno donde señalan que actualmente se encuentran instalados en el Parque de la Esperanza, ubicado en la Calle Tenochtitlán y Blvd. Jorge Castillo y que continuamente se han presentado eventos que ponen en riesgo la integridad de los alumnos, así como de toda la comunidad escolar, también explican que no cuentan con espacios dignos para el desarrollo de las actividades escolares.

2.- El día 18 de octubre de 2022 recibe oficio el C. Presidente Municipal Elías Humberto Pérez Mendoza con atención al Secretario Municipal el Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón en el mismo sentido y solicitando la donación de un terreno para el desarrollo de sus labores docentes y escolares.

3.- Consecuentemente este H. Ayuntamiento recibe escrito signado por la Regidora Presidente de la Comisión de Educación, la M.C. Moraima Ruelas Delgado manifestando la petición que le hace llegar la Telesecundaria No. 6042 donde menciona que dicha escuela contaba con un terreno que se otorgó dos veces (a la Telesecundaria y a la iglesia), y que la escuela ha estado funcionando en condiciones inhumanas donde las aulas son los vestidores del parque, de un tamaño pequeño, se trasmina el agua de las gradas, cuentan con un solo baño (que es público) y además se han presentado riñas con jóvenes drogados que entran al parque.

CONSIDERANDO

1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver los asuntos planteados, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como artículos 1, 2, 3, 60, 61,62, 63 y 64 en lo conducente y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, y demás disposiciones legales conducentes.

2.- Que es facultad de esta autoridad vigilar que se cumplan con los requisitos de legalidad y seguridad jurídica correspondientes y cuenta además con facultades para controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio en general para promover en la esfera administrativa todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de las funciones que le otorga a este órgano colegiado el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

3.- Que se tuvo reunión con el Secretario Municipal, el cual informó acerca de la conveniencia de llevar a cabo la donación ya que existe compatibilidad con Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Municipio de Cuauhtémoc, dejando claro que dicha donación sería sin costo alguno para las arcas municipales.

4.- Y que, además, el H. Ayuntamiento se encuentra facultado para resolver esta solicitud en específico, conforme a las facultades expresas que le otorgan el artículo 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Visto todo lo anterior, las comisiones unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y Ecología y de Regidores de Educación, del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponen al Pleno para su consideración y en su caso Aprobación, el siguiente:

(Vertical list of handwritten signatures on the right margin, including the name 'Cipri. Escobar Cruz' written vertically)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page)

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO. - Se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda para que celebre el Contrato y/o Convenio de **DONACIÓN DE TERRENO**, ubicado en la Calle 124 y Obras Públicas de la Colonia Moisés Caraveo (Chano Duarte), con una superficie de 3,473.85 m2 dentro del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo las restricciones de naturaleza gratuita con el fin de protocolizar la donación del terreno sin costo alguno para el Municipio.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que la parte interesada realice las gestiones y trámites necesarios y correspondientes para el logro de sus objetivos y proyectos planteados, que en este caso sería la construcción de las instalaciones y edificios que albergarían la **Escuela Telesecundaria No.6042** de clave **CCT08ETV0042M**, sin menoscabo del derecho de reversión que podrá ejercer el municipio en caso de cambio en el objeto de la donación o incumplimiento de los plazos otorgados para la ejecución de los trámites y materialización del objeto producto de la donación del inmueble, en los términos del Art. 79 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, siendo para este asunto en particular a más tardar el día 20 de marzo de 2024.

RESOLUTIVO TERCERO. – Esta autorización de donación del terreno en mención, queda condicionada también a que él o la titular de la Sindicatura Municipal emita su anuencia y/o dictamen favorable para llevar a cabo la protocolización de la misma, en los términos de las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia sin cargo alguno para el Municipio de Cuauhtémoc.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

L.C. y M.I. DAVID HUMNERTO GUTIÉRREZ
REGIDOR PRESIDENTE

C. LUC JAZMÍN VEGA CRUZ
REGIDORA SECRETARIA

C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
REGIDORA VOCAL

Y LA COMISIÓN DE REGIDORES DE EDUCACIÓN

M.C. MORAIMA RUELAS DELGADO
REGIDORA PRESIDENTA

PROFRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ
REGIDORA SECRETARIA

LIC. JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ
REGIDOR VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda para que celebre el Contrato y/o Convenio de **DONACIÓN DE TERRENO**, ubicado en la Calle 124 y Servicios Públicos de la Colonia Moisés Caraveo (Chano Duarte), con una superficie de 3,473.85 m2 dentro del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo las restricciones de naturaleza gratuita con el fin de protocolizar la donación del terreno sin costo alguno para el Municipio.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Gpe. Escobas' and another that says '20']

[Handwritten signature and note at the bottom: 'Gpe. Escobas cu 20']

SEGUNDO.- La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que la parte interesada realice las gestiones y trámites necesarios y correspondientes para el logro de sus objetivos y proyectos planteados, que en este caso sería la construcción de las instalaciones y edificios que albergarían la **Escuela Telesecundaria No.6042** de clave **CCT08ETV0042M**, sin menoscabo del derecho de reversión que podrá ejercer el municipio en caso de cambio en el objeto de la donación o incumplimiento de los plazos otorgados para la ejecución de los trámites y materialización del objeto producto de la donación del inmueble, en los términos del Art. 79 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, siendo para este asunto en particular a más tardar el día 20 de marzo de 2024.

TERCERO. – Esta autorización de donación del terreno en mención, queda condicionada también a que él o la titular de la Sindicatura Municipal emita su anuencia y/o dictamen favorable para llevar a cabo la protocolización de la misma, en los términos de las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia sin cargo alguno para el Municipio de Cuauhtémoc.

CUARTO. - Solicitar al Gobierno del Estado realizar los trámites necesarios para que el espacio que estaba destinado para la telesecundaria sea asignado a la parroquia de San José, misma que se encuentra en la calle 66 y Xochimilco.

QUINTO.- Solicítese a la Secretaria del Ayuntamiento haga los trámites necesarios para dejar sin efecto el acuerdo de ayuntamiento de fecha 21 de marzo de 2013, en donde se faculto el presidente municipal y demás funcionarios para celebrar convenio de donación con la asociación civil Antonio Sosa Perdomo, y en caso de haberse celebrado el contrato en mención, se revierta a favor del municipio para que se pueda donar a la telesecundaria 6042, toda vez que el espacio se encuentra en este momento abandonado y vandalizado, generando un espacio inseguro para los habitantes del sector.

7.3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA REALIZAR UN CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD, PARA LA CREACIÓN DE LA CALLE 46, SOBRE EL BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA.

En uso de la voz, la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, procede a dar lectura al dictamen de fecha 09 de febrero del 2023.

**CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 09 DE FEBRERO DE 2023
CDUE 08/2023**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

En Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre del 2022 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano para la aprobación por parte de su director, el Arq. Jorge Eduardo Tiscareño Muñoz, para llevar a cabo un convenio de apertura de vialidad, para la creación de la calle 46, ubicada dentro de la parcela 230 Z-1 p 2/3, sobre el Blvd. Jorge de Jesús Castillo Cabrera, propiedad del C. Teófilo Martínez Pacheco, en el Ejido Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Chih., esto con la finalidad de generar una mejor movilidad para dicha zona y sin que esto represente algún tipo de costo

(Vertical list of signatures and names on the right margin)
 Gpr. Escobar Cruz
 Luz Jazmín Vega Cruz
 [Other illegible signatures]

(Horizontal list of signatures and names at the bottom)
 [Illegible signatures and names]

para el Municipio, nos referimos al oficio No. DDU 505/2022 de fecha 21 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO

1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver los asuntos planteados, conforme lo establecido en los artículos 2 al 5, 13, 27, 36, 59 al 68, 75, 76, 82, 83, 93, 106, 107, 116, 210, 229 y 230 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 28 fracciones III, XXXIV, XXXV y LIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás relativos y aplicables de las disposiciones legales conducentes.

2.- En el expediente respectivo se observa que la Dependencia solicitante adjuntó en el Oficio de referencia la siguiente documentación en copia:

- Solicitud del interesado.
- Plano catastral.
- Identificación.
- Pago de predial.
- Título de propiedad.

3.- Qué es la facultad de esta autoridad vigilar que se cumplan con los requisitos de legalidad y seguridad jurídica correspondientes y cuenta además con facultades para controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio y en general para promover en la esfera administrativa todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de las funciones que le otorga a este órgano colegiado el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

4.- En reunión sostenida con el personal de la Dirección interesada e integrantes del Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos, este asunto fue analizado, revisado y discutido en pleno.

Visto lo anterior, esta comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación, el siguiente.

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO. - Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio para llevar a cabo el CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD, para la creación de la calle 46.

RESOLUTIVO SEGUNDO. - Se propone autorizar la realización del Convenio de Afectación solicitado y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo a fin de que se realice la protocolización de los caminos, vialidades y en general de la infraestructura necesaria; siendo todas estas restricciones de naturaleza gratuita a favor del Municipio.

RESOLUTIVO TERCERO. - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el o los interesados deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

RESOLUTIVO CUARTO.- Antes de llevar a cabo las lotificaciones y subdivisiones pertinentes, se condiciona para que el o los propietarios de los terrenos, garanticen la factibilidad para brindar los servicios públicos y

extender o ampliar las redes de agua, drenaje, energía y alumbrado público; el manejo de desechos sólidos de manera segura y sostenible así como la viabilidad de la movilidad y conectividad correspondiente, todo ello sin que represente algún cargo, gasto o costo para el Municipio.

RESOLUTIVO QUINTO. - Así mismo, se deberá verificar que no se afecten los asentamientos colindantes, que no se ocupen áreas de riesgo o no urbanizables y que se garantice la suficiencia financiera para construir o instalar la infraestructura necesaria para que las autoridades competentes estén en posibilidad de brindar los servicios públicos que se demanden.

RESOLUTIVO SEXTO.- En caso de que se pretenda iniciar o crear un Fraccionamiento de cualquier tipo o algo similar o análogo, se deberá cumplir con todas las obligaciones y requisitos que contiene la Ley de asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Planes de Desarrollo Urbano aplicables, Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., y con las demás disposiciones legales conducentes, además de condicionar las entregas – recepción anticipadas mediante la no expedición de constancias de zonificación o de uso de suelo o equivalentes en tanto se finiquiten o terminen todas las obras de infraestructura urbana señaladas, revisadas y observadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Sindicatura Municipal y el Órgano Interno de Control del Municipio.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

**L.C. y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ
REGIDOR PRESIDENTE**

**C. LUC JAZMÍN VEGA CRUZ
REGIDORA SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
REGIDORA VOCAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio para llevar a cabo el **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD**, para la creación de la calle 46.

SEGUNDO. - Se autoriza la realización del Convenio de Afectación solicitado y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo a fin de que se realice la protocolización de los caminos, vialidades y en general de la infraestructura necesaria; siendo todas estas restricciones de naturaleza gratuita a favor del Municipio.

TERCERO. - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el o los interesados deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

CUARTO. - Antes de llevar a cabo las lotificaciones y subdivisiones pertinentes, se condiciona para que el o los propietarios de los terrenos, garanticen la factibilidad para brindar los servicios públicos y extender o ampliar las redes de agua, drenaje, energía y alumbrado público; el manejo de desechos sólidos de manera segura y sostenible, así como la viabilidad de la movilidad y conectividad correspondiente, todo ello sin que represente algún cargo, gasto o costo para el Municipio.

QUINTO. - Así mismo, se deberá verificar que nos se afecten los asentamientos colindantes, que no se ocupen áreas de riesgo o no urbanizables y que se garantice la suficiencia financiera para construir o instalar la infraestructura necesaria para que las autoridades competentes estén en posibilidad de brindar los servicios públicos que se demanden.

SEXTO.- En caso de que se pretenda iniciar o crear un Fraccionamiento de cualquier tipo o algo similar o análogo, se deberá cumplir con todas las obligaciones y requisitos que contiene la Ley de asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Planes de Desarrollo Urbano aplicables, Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., y con las demás disposiciones legales conducentes, además de condicionar las entregas-recepción anticipadas mediante la no expedición de constancias de zonificación o de uso de suelo o equivalentes en tanto se finiquiten o terminen todas las obras de infraestructura urbana señaladas, revisadas y observadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Sindicatura Municipal y el Órgano Interno de Control del Municipio.

8. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO AL TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE LOS 250 M2 A FAVOR DEL C. JULIÁN GUTIÉRREZ MARRUFO.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 30 de enero del 2023.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
OFICIO: DUYE-023/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 30 DE ENERO DE 2023**

H- AYUNTAMIENTO PRESENTE. -

De conformidad con los artículos 41,51,52 fracción II y 53 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, solicitó su autorización para realizar el trámite de titulación de un lote que excede de 250 M2.

Lo anterior, en virtud de que esto nos permitirá continuar con el trámite de titulación correspondiente.

Dicho lote es el siguiente:

NOMBRE	COLONIA	SUPERFICIE	MANZANA	LOTE
JULIAN GUTIÉRREZ MARRUFO	LOS ALAMITOS	322.06 M2	11	3

Anexos:

- Recibo de pago del terreno.
- Copia recibo del impuesto predial.

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present on the right side of the page, including the name 'Gpon. Escobar. Cruz' and various illegible scribbles.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present at the bottom of the page, including the number '14' and various illegible scribbles.]

- Plano catastral.
- Constancia de inexistencia de bienes.
- Copia de identificación con fotografía.
- Copia de acta de nacimiento.
- Constancia de no adeudo JMAS.

En espera de la información correspondiente y sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

9. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD PARA LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE MAURILIO AVITIA, QUE INICIA EN LA CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA HASTA LA CALLE PROFA. JUANITA SALAS DE TRUJILLO.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 03 de febrero del 2023.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
OFICIO: DDU-033/2023
ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023

H- AYUNTAMIENTO PRESENTE. -

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente, la solicitud para llevar a cabo un **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD** para la Prolongación de la calle Maurilio Avitia, que comienza en la calle República de Venezuela hasta la calle Profa. Juanita Salas de Trujillo, en la propiedad del C. Jesús Roberto Corral Ordoñez anexa al Fracc. Fernando Baeza del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Se anexa en copia:

- Solicitud del interesado.
- Plano catastral.
- Escritura.
- Pago de predial.

Agradeciendo la atención y sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

10. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, LA CERTIFICACIÓN PROSARE DEL MÓDULO SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS).

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 02 de febrero del 2023.

**Cd. Cuauhtémoc, Chih.
 Dependencia: Fomento Económico
 Fecha: 2 de febrero 2023
 Folio: FE/811/2023**

**H. AYUNTAMIENTO
 PRESENTE. -**

Por este conducto, reciban un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento, que se tiene la intención de solicitar ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la **Certificación PROSARE del Módulo SARE** (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), oficina que ofrece servicios con los cuales las empresas de bajo impacto ambiental, pueden iniciar operaciones en un lapso no mayor a 72 horas, siendo estos servicios, asesoría y gestión de permisos y licencias de uso de suelo, inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, inscripción al padrón estatal de contribuyentes ante el impuesto sobre nómina, generación de firma electrónica para personas físicas, entre otros; por lo anterior, solicitamos a este H. Ayuntamiento, otorgarnos un Visto Bueno, para dar continuidad a dicho trámite, ya que es parte de los requisitos solicitados para la certificación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, quedo de Usted.

Atentamente

**LIC. JESÚS SÁNCHEZ RODR
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
 FOMENTO ECONÓMICO**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se faculta al Presidente Municipal y demás funcionarios para solicitar la **Certificación PROSARE del Módulo SARE** (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

11. SOLICITUD DEL ING. MAURICIO GONZÁLEZ RIVERA, PRESIDENTE DE LA UNIÓN AGRÍCOLA REGIONAL DE FRUTICULTORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2023 RECIBIDO EL DÍA 03 DEL MISMO MES Y AÑO,

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

CON RESPECTO A DECRETAR QUE SE DECLARE EN EL CALENDARIO EL DÍA NACIONAL DE LA MANZANA.

En uso de la voz, la Regidora Marisol Arredondo Cereceres, procede a dar lectura al dictamen de fecha 02 de febrero del 2023.



UNION AGRICOLA REGIONAL DE FRUTICULTORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Cd. Chihuahua Chih. A 02 de febrero del 2023

Asunto: solicitud de apoyo para decretar Día Nacional de la Manzana

LIC. ELIAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC CHIH.
PRESENTE. -



Reciban un cordial saludo de parte de sus amigos manzaneros del Estado de Chihuahua, el motivo de la presente es para solicitar su honorable colaboración en nuestra solicitud ante el **Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural** para decretar que se declare en el calendario nacional el **Día Nacional de la Manzana Mexicana**, reina de las frutas, por su alto contenido nutricional y sus múltiples beneficios y orgullosamente emblema de nuestra región.

La fecha que proponemos para la celebración es el día 20 de septiembre, día que marca el cierre de la cosecha de manzana.

De recibir su apoyo, mucho le agradecería dirigir la carta con la solicitud dirigida al **Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural**, exponiéndole su interés por dicho decreto.

Esperamos contar con su amable apoyo para conseguir dicho reconocimiento en nuestro calendario nacional, mismo que reforzaría la importancia de la manzana en nuestro país y a su vez contribuiría para seguir apoyando el consumo del campo mexicano.

Agradezco de antemano su atención a la presente

Atentamente,

Ing. Mauricio Gonzalez Rivera
PRESIDENTE

Ave. División del Norte 2906, Colonia AltaVista, Chihuahua, Chih. Tels. (614) 413 35 51 y 413 77 26, fax. (614) 413 18 33



UNION AGRICOLA REGIONAL DE FRUTICULTORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C.
R.F.C. UAR720826DF1
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba **Visto Bueno** para el envío de solicitud al **Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula**, al **Congreso del Estado** y al **Congreso de la Unión**, para que se decrete el **Día Nacional de la Manzana Mexicana** en el calendario nacional, teniendo como propuesta el 20 de septiembre, por ser el día que marca el cierre de la cosecha de manzana.

12. SOLICITUD DE LA C. FRANCISCA TERESITA ESTRADA MUÑOZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE TRATAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES ALMAS NUEVAS, A.C., DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA PETICIÓN DE PRÓRROGA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ALMAS NUEVAS A.C.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 07 de febrero del 2023.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ALMAS NUEVAS A.C.
Centro de tratamiento y atención a las adicciones

Cd. Cuauhtémoc, Chih.
07 de febrero del 2023.

Con ATTN' H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTEMOC.

C.LIC. ELIAS HUMBEETO PEREZ MENDOZA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo a su representación, así mismo es de su conocimiento que somos una asociación civil que se dedica a rescatar a mujeres con problemas de adicción, alcoholismo y enfermedad emocional siendo esta una asociación civil sin fines de lucro. Siendo este el momento idóneo me permito informarle que mediante oficio CDU/001/18 se nos otorgo un predio urbano en DONACION el cual tiene como colindancias al frente por la calle 29, al fondo colinda con CFE, al lado derecho con el club de basketball tigres de Cuauhtémoc A.C. y por último con el lado izquierdo con la Asociación Civil Vivir es una Maravilla.

Con motivo de la donación del antes mencionado el cual agradecemos su aportación ya que será de beneficio para los ciudadanos cuauhtemenses y sobre todo para nuestro sector de servicio el cual esta tan necesitado y precario de atención., comparezco ante su representación para solicitar una prórroga de construcción ya que por los inconvenientes de la pandemia del COVID-19 nuestros gastos se incrementaron y nuestros ingresos se redujeron, es por ello que estamos sobrellevando y saliendo de esta racha tan desfavorable para todos nosotros.

Es un honor para nosotros también darle la noticia que en conjunto con EL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y LA COMUNIDAD MENONITA DE JAGUEYES ESTAMOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DE NUESTRAS NUEVAS INSTALACIONES DE ALMAS NUEVAS A.C., es por ello que es de suma importancia la aprobación motivo del presente para iniciar los tramites de ley.

Así mismo como también es de su conocimiento nuestra atención no esta limitada a un pago lucrativo ya que dentro de nuestra misión y visión como Asociación Civil nuestro fin es el apoyo a todas aquellas usuarias que acuden por ayuda.

Esperando contar con una respuesta favorable para nuestra ASOCIACION CIVIL ALMAS NUEVAS.

Quedo de Usted.

RECIBIDO

07 FEB 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTEMOC. CHIH

FRANCISCA TERCITA ESTRADA MUÑOZ.

DIRECTORA ALMAS NUEVAS A.C.



Carretera Vicaria y 45 #4107 Col. Pca. Vta.
Cd. Cuauhtémoc, Chih.
Tel: (5241) 102 7488 y 102 7489

Calle Tulipanes #3240 Col. Burócrata, Cd. Cuauhtémoc, Chih. Tel: 044-625-103-75-89

En uso de la voz, el Presidente Municipal agrega, que esta Asociación ha prestado un apoyo y ha sacado de apuros a algunos casos que se han presentado en la calle, inclusive, salvando vidas, se ve que le están echando ganas, aún y que no cuentan con recursos.

En uso de la voz, la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar solicita se formalice la donación del terreno.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

13. SOLICITUD DE LA L.C.M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS, TESORERA MUNICIPAL, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, RECIBIDA EL 07 DE FEBRERO DE 2023, EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DE ACTIVOS Y BIENES MUEBLES, POR MEDIO DE RIFA A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN EL PAGO DEL IMPUESTA PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2023.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 23 de enero del 2023.



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
 OFICIO No: TM-/32/23
 FECHA: 23 DE ENERO DEL 2023
 ASUNTO: El que se Indica

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.
 PRESENTE.-

Reciba por este conducto un cordial saludo.

El motivo del presente es para solicitarle se den de baja en el inventario de activos y bienes muebles, los artículos que se rifaran a contribuyentes cumplidos, que pagaron su impuesto predial durante el mes de Enero 2023

Cantidad	Artículo	Marca	Tipo	Precio
9	TV 32"	ATVIO LED	ALTA DEFINICION	\$20,169.00
4	TV 50"	ATVIO	SMART TV	\$24,476.00
1	TV 55"	PHILIPS	SMART TV CON ROKU	\$7,461.00
1	TV 55"	JVC	SMART TV CON ROKU	\$6,929.00
1	TV 55"	PIONNET	SMART TV	\$8,0099.00
2	TV 55"	HISENSE		\$15,822.00
2	COMPUTADORA	ASUS	MODELO X515J	\$21,998.00
2	COMPUTADORA	ASUS	MODELO X515E	\$19,998.00
5	REFRI-GALAZ	HISENSE		\$25,155.00
			SUB TOTAL	\$150,107.00
50	VALES DE DESPENSA		CON VALOR DE \$1000.00 C/U	\$50,000.00
			TOTAL	\$200,107.00

La fecha de la rifa se hará el día 14 de Febrero 2023.
 Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

RECIBIDO

07 FEB 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 CO. CUAUHTÉMOC, CHIH.
 11:35

ATENTAMENTE

L.C.M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS
 TESORERA MUNICIPAL



AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, C.D. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
 TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTÉMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se autoriza al oficial mayor para realizar la baja de **ACTIVOS Y BIENES MUEBLES**, por medio de **RIFA** a contribuyentes cumplidos en el pago del impuesto predial durante el mes de enero del 2023.

14. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA VENTA DE UN TERRENO EXCEDENTE COLINDANTE CON LA PROPIEDAD DE LA C. LUZ ELENA TORRES JAUREGUI.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 07 de febrero del 2023.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

OFICIO: DUYE-033/2023
ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023

**H. AYUNTAMIENTO
 PRESENTE. –**

Por medio del presente pongo a su amable consideración la solicitud de compra de terreno que a su vez nos solicita la señora **LUZ ELENA TORRES JAUREGUI**, en la que menciona que en la parte trasera de su propiedad ubicada en la calle Laguna del Tásate, quedó sin acceso un excedente de terreno de 227.55 m2 colindante al que su propiedad, al cual entraban personas ajenas para hacer uso indebido del mismo, ya que siempre se utilizó como tiradero de escombros y animales muertos por más de 18 años, por lo que la solicitante decidió darle mantenimiento así como limpieza de manera continua y por sus medios puso malla ciclónica en el mismo, para impedir el acceso a más personas .

Por tal razón, la señora Luz Elena Torres Jauregui solicita a este H. ayuntamiento por medio de esta dirección, se realice a su favor la venta y titulación de dicho excedente.

Se anexa:

- Solicitud.
- Plano catastral.
- Identificación.
- Firma de vecinos.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

En uso de la voz, la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz solicita que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología realice una investigación más minuciosa y exhaustiva antes de subir este tipo de puntos al H. Ayuntamiento, por lo que solicito se baje este punto del orden día, toda vez que solicita se revise de manera más exhaustiva y minuciosa la solicitud expuesta por la **C. LUZ ELENA TORRES JAUREGUI**, con la finalidad de aclarar la situación concreta del predio en cuestión.

En uso de la voz, el Regidor Jesús Salvador Avilés López, solicita que este tipo de predios baldíos sean cercados y reforestados y con esto evitar que la población, con el transcurso del tiempo, pueda llegar a adueñarse de ellos y el municipio de vea obligado a tener que venderles.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se niega la solicitud, solicitando la misma sea revisada de manera exhaustiva y minuciosa por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, y en caso de que el predio sea municipal y no tenga frente a vía pública se vuelva a someter a consideración del H. Ayuntamiento.

15. ASUNTOS GENERALES

I. LA SINDICA MUNICIPAL SOLICITA CAMBIO DE FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL 5TO. INFORME DE SINDICATURA PARA EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

En uso de la voz, la Síndica Municipal, C.P. y M. Aud. Verónica Mayela Escalante Romero solicita lo siguiente:



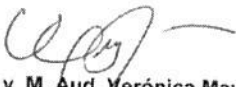
SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO: 041/2023
FECHA: 08 DE FEBRERO DEL 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
Presente.-

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta, cambiar la fecha para la presentación del 5to Informe de esta Sindicatura, al día jueves 23 de febrero del presente a las 10:00 am. El motivo es por la falta de tiempo para terminar con algunas observaciones y dictámenes derivados de las revisiones hechas a las diversas dependencias por esta Sindicatura.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


C.P. y M. Aud. Verónica Mayela Escalante Romero
Síndica del Municipio de Cuahtémoc

RECIBIDO

08 FEB 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

19:16



VMER/smg
ccp: Archivo

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIENTO AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

AV. ALLENDE No. 15. ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. C.P. 31500
TELS. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIODECUAUHTÉMOC.GOB.MX

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el cambio de fecha de la novena sesión extraordinaria para la presentación del 5to. Informe de Sindicatura, para el día 23 de febrero del 2023, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal a las 10:00 horas.

II. EL REGIDOR JAVIER CUEVAS LIRA PRESENTA LA SOLICITUD DE LA MTRA. EMMA RUTH YÁÑEZ CAMPOS DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2023, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO PARA MEJORAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "JUSTO SIERRA".

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira, procede a dar lectura al dictamen de fecha 02 de febrero del 2023.



Cd. Cuauhtémoc Chih. Col. Anáhuac A 2 de febrero del 2023

ASUNTO: Ficha técnica sobre el Jardín de niños "Justo Sierra" del seccional de Anáhuac en Cuauhtémoc

A quien corresponda:

Por medio de la presente me dispongo a hacerle de su conocimiento la situación en la que se encuentra el Jardín de niños "Justo Sierra" con clave 08EJN0282W del subsistema estatal, ubicado en el seccional de Anáhuac, esto con el fin de contar con su colaboración en la regularización de nuestro centro laboral.

- El Jardín de niños era parte del fraccionamiento creado por la empresa PONDERCEL fraccionamiento hecho para que sus trabajadores vivieran ahí.
- Dicho preescolar atendía principalmente a los niños provenientes de las familias que trabajaban en la empresa; sin embargo en tiempos recientes la empresa dio de baja a muchos de sus trabajadores por lo que las casas del fraccionamiento ya no fueron utilizadas y éstas fueron derrumbadas; ya que dejó de ser rentable para la empresa tenerlas.
- En el archivo de la escuela existen sólo convenios de COMODATO con respecto al terreno que se ocupa.
- El último convenio de COMODATO del que se tiene conocimiento por que consta en documentos de la institución data del 2015
- Tenemos de conocimiento que en la administración de Humberto Pérez Holguín, por gestiones del diputado Malaxecheverría se reunió el municipio con la empresa y acordaron un contrato de COMODATO por 100 años a cambio de bajarles el monto del predial a pagar. Sin embargo no otorgaron documento alguno a la dirección del Jardín de niños.
- Por la situación de inestabilidad con respecto al terreno que ocupa el Jardín de niños, es imposible lograr apoyos por parte de gobierno, lo cual nos impide mejorar la oferta educativa a los niños que existen y estamos viendo reducida nuestra matrícula, ya que por las modificaciones hechas por la empresa a raíz de la demolición se instaló un cerco perimetral que dificulta la llegada de los niños. De hecho, ya estaba por otorgarse el apoyo del programa de "La Escuela es Nuestra" y al revisar que el terreno estaba en COMODATO, dicho recurso se canceló.
- Actualmente se cuenta con una matrícula de 60 niños, sin embargo muchos son de la misma familia, resultando un aproximado de 30 familias que integran la comunidad escolar, siendo muy reducido el ingreso que entra a la institución.
- Los ejidatarios han ofrecido un terreno alternativo, pero eso sería iniciar una escuela desde cero y desperdiciar lo que ya se ha construido por muchos años ya que en el terreno actual hay mucho acondicionamiento apropiado para los niños.

Sin más por el momento me despido de usted, esperando nos puedan auxiliar para una respuesta positiva.

Mtra. Emma Ruth Jancó Campos
Muy atentamente.



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Urbano y Ecología, para su análisis y posterior dictamen.

III. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SECRETARIO PARTICULAR, LIC. JUAN CARLOS CASTILLO, CON RESPECTO A LA BAJA DE BIENES, POR MEDIO DE RIFA EN EL EVENTO DE MATRIMONIOS COLECTIVOS 2023.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 08 de febrero del 2023.

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. PM 422/2023
FECHA: 08 DE FEBRERO DEL 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

Con el presente me dirijo a ustedes muy atentamente con la finalidad de enviarles un cordial saludo, permitiéndome, además, someter a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la autorización para la baja de

Horizontal line of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

bienes que se adquirirán por parte del Municipio hasta por la cantidad de **\$44,494.99 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)** obsequios que serán rifados en evento de **“Matrimonios Colectivos 2023”** organizado por el Registro Civil, el día 24 de febrero del 2023. Anexo solicitud de apoyo y cotización.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS CARLOS ROJO CASTILLO
SECRETARIO PARTICULAR**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se autoriza al Oficial Mayor para que realice la baja de bienes que serán rifados en evento de **“Matrimonios Colectivos 2023”** organizado por el Registro Civil, el día 24 de febrero del 2023, por la cantidad de **\$44,494.99 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)** descritos a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	RECAMARA LUISA KS CHOCO MUEBLES SAENZ
1	SALA MILLER SECC SALAS GUTIÉRREZ
2	ESTUFAS IEM E-I 5020 BAPS
2	ANTECOMEDOR SOFIA 4/5 NOGAL
1	COCINA INFONAVIT 2.10 CHOCO MUEBLES GARCÍA

IV. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTA LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C. LUZ MARÍA ABITIA PÉREZ, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA NUEVA PARA RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 07 de febrero del 2023.

**DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/189/2023
FECHA: 08 DE FEBRERO DEL 2023
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, EDO. CHIH.

PRESENTE. -

Por medio del presente me permito saludarles, y así mismo les informo que en relación a la solicitud hecha por la **C. LUZ MARÍA ABITIA PÉREZ** para el trámite de una anuencia nueva para que, de no haber inconveniente se tenga a bien otorgar Constancia y Opinión favorable a favor del solicitante mencionado, con Giro de **RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.**

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Denominación: “MENUADERIA Y BIRRIERIA LA NUEVA”
Ubicado en: PERIFERICO MANUEL GOMEZ MORIN NO. 3300, COLONIA MANITOBA
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)

PROPIETARIO: LUZ MARÍA ABITIA PÉREZ

Esta autoridad ha dictaminado que si cumple con los requisitos mencionados en los artículos 35 y 36 de la **LEY DE ALCOHOLES EL ESTADO DE CHIHUAHUA** para que la solicitud mencionada se autorice.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE

**LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Gpe. Escobar Cruz" written vertically.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "SILVA" on the left and several other signatures in the center and right.

LA SÍNDICA MUNICIPAL

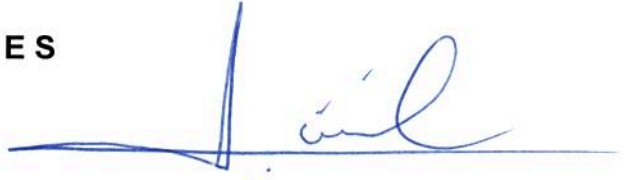


C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES



Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar



Lic. David Humberto Gutiérrez



Lic. Laura Gabriela Islas Baeza



Lic. Carmen Silvia García



Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo



C. Ignacio Malaxechevarría González



C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz



C. Héctor Manuel Hernández Borunda



Mtra. Moraima Ruelas Delgado



Prof. Javier Cuevas Lira



C. Sayra Natalia Cepeda Chávez



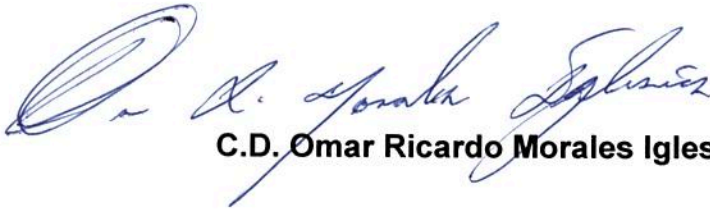
Lic. Jesús Salvador Avilés López



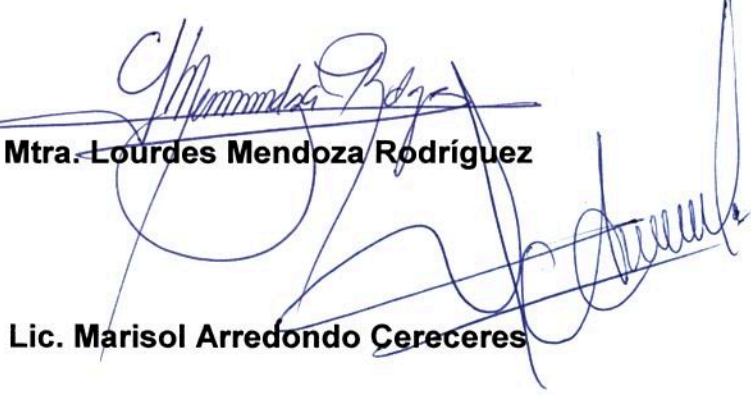
C. Luz Jazmín Vega Cruz



Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez



C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias



Lic. Marisol Arredondo Cereceres

